

ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato	10567	Informe de supervisión número:	9
Nombre del contratista: LUIS DARIO RINCON		Cédula: 1.023.522.432	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTION DE PROFESIONAL DE APOYO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600104414 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN , SECRETARÍA DE HACIENDA Y EL ITM.								
Fecha de inicio:	DD	MM	AAAA	Fecha de terminación:	DD	MM	AAAA	Plazo en días
	6 de marzo de 2025				31 de diciembre de 2025			301
Valor inicial:	Monto		Número del CDP	Número de RCP				
	\$56.381.471		10898	10567				
Valor adición:	N/A							
Valor total del contrato:	\$56.381.471							
Ampliación:	N/A							
Justificación de la Ampliación.								
Plazo total del contrato:	301							
Fecha terminación con ampliación:								
Período de seguimiento:	Del 01 Noviembre al 30 Noviembre 2025							
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	2025-12-02							
OTROSI	N/A							
Suspensión:								

Garantías	DESDE (DD -MM-AA)*	HASTA (DD -MM-AA)*	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO-65-46-101056578	2025-03-06	2026-05-05	\$5638147

2. Otros seguimientos administrativos
Sin seguimientos administrativos

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como

cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

3. Obligaciones

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
1. Verificar que los títulos ejecutivos asignados reúnan los requisitos legales de manera que permitan dar inicio al respectivo proceso administrativo de cobro coactivo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1209 de 2021 (Reglamento Interno de Recaudo de Cartera) y la Circular 80 de 2017 o demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	Durante las fechas en mención se brindo apoyó en la verificación de 196 títulos, para lo cual se analiza; sistema SAP: Estado de cuenta, actualización de actividad, Registraduría, VISOR 360: verificación de datos del título, RUES identificación y nombre del contribuyente	\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P-10567 DE 2025\NOVIEMBRE	Se reciben a satisfacción los productos presentados
2. Consultar el estado de cuenta de los contribuyentes en el sistema SAP del Distrito Especial de Medellín.	En el periodo en mención se brindo apoyó en la consulta del estado de cuenta de 196 contribuyentes, para ello se utilizó el sistema SAP, transacción FPL9.	\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P-10567 DE 2025\NOVIEMBRE	Se reciben a satisfacción los productos presentados
3. Proyectar los actos administrativos y demás documentos necesarios para la gestión de los procesos administrativos de cobro coactivo asignados, con la respectiva notificación de aquellos documentos y actos administrativos que se encuentren en estado aprobado.	Se brindo apoyó en la proyección de 196 actos administrativos relativos a las etapas del proceso administrativo de cobro coactivo.	\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P-10567 DE 2025\NOVIEMBRE	Se reciben a satisfacción los productos presentados

<p>4. Proyectar respuesta a PQRS que le sean asignadas dentro de la oportunidad legal.</p>	<p>Se brindo apoyó en la proyección de 2 respuestas a PQRS con radicados de mercurio N° 202530490310, 202530490309 dentro de la oportunidad legal.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P-10567 DE 2025\NOVIEMBRE</p>	<p>Se reciben a satisfacción los productos presentados</p>
<p>5. Registrar todos los actos administrativos y demás actuaciones realizadas dentro de la gestión del proceso administrativo de cobro coactivo en los sistemas de información dispuestos por el Distrito Especial de Medellín, gestionando las bases de datos que se establezcan para el seguimiento y control de los procesos.</p>	<p>En este sentido se registraron 261 actuaciones administrativas y 809 actuaciones secretariales en la transacción SAP IW52.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P-10567 DE 2025\NOVIEMBRE</p>	<p>Se reciben a satisfacción los productos presentados</p>
<p>6. Proyectar las resoluciones de abstención a que haya lugar, bien sea por pago, facilidad de pago, por cierre retroactivo, por falta de ejecutoria, entre otras causales.</p>	<p>Se brindo apoyó en la proyección de 16 abstenciones de las cuales 5 fueron por pago, 3 abstenciones por suscripción de facilidad pago, 2 abstenciones por falta de claridad, 1 abstenciones por agotamiento del título, 2 por proceso concursal y 3 por extinción de dominio.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P-10567 DE 2025\NOVIEMBRE</p>	<p>Se reciben a satisfacción los productos presentados</p>

<p>7. Proyectar Resoluciones de Mandamiento de Pago con base en los títulos que efectivamente presten mérito ejecutivo, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Alumbrado Público, Obligaciones Urbanísticas, Costas Procesales, entre otros conceptos tributarios y no tributarios.</p>	<p>Durante el periodo en mención se brindo apoyo en la realización de 178 mandamientos de pago, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio e impuesto predial.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\10567 DE 2025\NOVIEMBRE</p>	<p>Se reciben a satisfacción los productos presentados</p>
<p>8. Proyectar Resoluciones que remiten un Proceso a Normalización teniendo en cuenta las causales estipuladas en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera Distrital.</p>	<p>Se brindó apoyo en la proyección de 1 resolución que remite a normalización de cartera.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\10567 DE 2025\NOVIEMBRE</p>	<p>Se reciben a satisfacción los productos presentados</p>
<p>9.Y demás actividades que se requiera para garantizar el cumplimiento del contrato. para garantizar el cumplimiento del contrato.</p>	<p>Durante el presente período se apoyó en la realización de 14 cierres de procesos; así mismo se apoyó en la proyección de resoluciones de embargo y secuestro de 27 establecimientos de Comercio y 29 bienes inmuebles, además, se apoyó en la proyección de 1 auto de acumulación de procesos.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\10567 DE 2025\NOVIEMBRE</p>	<p>Se reciben a satisfacción los productos presentados</p>

Porcentaje de ejecución física	89,9%
--------------------------------	-------

4. Actividades suspendidas o aplazadas		
Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor
N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social. El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
Febrero	22/03/2025	538.200	76945506	N/A	N/A
Marzo	23/04/2025	682.400	77443092	N/A	N/A
Abril	21/05/2025	639.800	78051714	N/A	N/A
Mayo	22/06/2025	661.300	78696677	N/A	N/A
Junio	23/07/2025	640.000	79354914	N/A	N/A
Julio	23/07/2025	661.000	79957060	N/A	N/A
Agosto	23/09/2025	661.000	80626807	N/A	N/A
Septiembre	21/10/2025	639.800	81221875	N/A	N/A
Octubre	13/11/2025	661.000	81718554	N/A	N/A
Noviembre	20/11/2025	639.800	81832584	N/A	N/A

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

6. Relación de pagos del Contrato			
Número de factura	Valor	Total	Porcentaje de pago
1	\$5.876.896	\$5.876.896	10,42%
2	\$5.509.590	\$5.509.590	9,77%
3	\$5.693.243	\$5.693.243	10,1%
4	\$5.509.590	\$5.509.590	9,77%
5	\$5.693.243	\$5.693.243	10,1%
6	\$5.693.243	\$5.693.243	10,1%
7	\$5.509.590	\$5.509.590	9,77%
8	\$5.693.243	\$5.693.243	10,1%
9	\$5.509.590	\$5.509.590	9,77%
Ejecución financiera:		\$50.688.228	
Pendiente de ejecución:		\$5.693.243	
Porcentaje de ejecución financiera:		89,9%	

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

7. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos

N/A

8. Seguimiento jurídico

- Hasta la fecha, el contratista no presenta inhabilidades ni incompatibilidades vigentes que le impidan legalmente continuar con la ejecución del contrato.
- Asimismo, las capacidades y facultades acreditadas por el contratista para la celebración y ejecución del contrato se mantienen en las mismas condiciones.
- Se ha efectuado un seguimiento a los riesgos identificados en la matriz correspondiente, constatándose que, hasta el momento, ninguno de estos riesgos ha llegado a materializarse.

9. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista o contrato

SIN NOVEDAD O COMENTARIOS

10. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto. El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la Ley. El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.


11. Documentos anexos

Certificado de pago seguridad social

Informe actividades del contratista N° 10 del mes Diciembre

Cuenta de Cobro N° 10 del mes Diciembre

12. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha:		Fecha:2025-12-09	
Nombre del Supervisor:	Juan José Builes Velásquez	Nombre de apoyo a la Supervisión:	Jeffrey Bonny Miranda González
 Firma del Supervisor		